

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2018.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2018.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2018, CON DISPENSA DE LECTURA.

IV. ASUNTOS EN CARTERA.

1. Punto de Acuerdo con número 15/18, de fecha 11 de junio del año 2018, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este Honorable Cabildo, que por medio de la Dirección de Comunicación Social, se realice una "campaña de concientización", con la finalidad de transmitir a la población en general; que impriman o repartan volantes, que deberán entregarlos directamente en mano de los destinatarios, agregando la leyenda "no arrojar en vía pública".
2. Punto de Acuerdo con número de oficio PA/RHMC/88/2018, de fecha 11 de junio del año 2018, suscrito por la C. Lidmila Zárate Velasco, Regidora de Hacienda Municipal y de Contraloría del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este Honorable Cabildo, que se adicione la fracción X y XI al artículo 7 del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez; de igual manera, se adicione el artículo 153-Bis al mismo Reglamento.
3. Punto de Acuerdo con número de oficio RVPC/066/2018, de fecha 11 de junio del año 2018, suscrito por la C. Azucena Hernández Vásquez, Regidora de Vivienda y de Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este Honorable Cabildo, que se solicite a la Coordinación de Finanzas adquirir sillas de ruedas especiales y/o muletas, chalecos fluorescentes anti reflejantes e impermeables, para que los Agentes Auxiliares Viales puedan ejercer bien su trabajo; así mismo se instruya a la Dirección de Comunicación Social para que difunda a la ciudadanía de nuestro municipio, la información correspondiente al Programa de Agentes Auxiliares Viales, mediante campaña publicitaria en medios de comunicación, así como en la página oficial y redes sociales.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

7